



**NO DEJARÁ REGALÍAS PARA EL PUEBLO BOLIVIANO, COMO SUCEDIÓ EN EL PASADO**

# El objetivo de la propuesta de Goni es **la apropiación extranjera del litio**

• El Ministro de Economía alerta de que el planteamiento ultraliberal busca que los recursos naturales vuelvan a manos privadas.

P.2-3



## El hospital de tercer nivel de Montero brindó 20 mil atenciones

• El presidente Luis Arce informó que el nosocomio de alta tecnología demandó una inversión de Bs 514,5 millones.

P.5

El INE confirma para julio un **censo experimental** en el departamento de Cochabamba

P.6



**Bolívar y Always ganan y ascienden en la tabla**

SUPLEMENTO DEPORTIVO

// FOTO: APG / GONZALO JALLASI

**Justicia exige a la Asamblea aprobar leyes que protegen a niños, previenen feminicidios y combaten la corrupción**

P.8

**Legislativo municipal conmina al alcalde Iván Arias a incluir mujeres artistas en la verbena del 15 de julio**

P.4

# Nacional

• Ahora El Pueblo

La senadora Virginia Velasco, la exdirigente de las 'Bartolinas' Maribel Ábalos y el analista político Aldo Michel coincidieron en que la propuesta del expresidente prófugo de la justicia Gonzalo Sánchez de Lozada, de crear una "Constitución de todos", es un gesto "racista y señorial" que busca desconocer los avances populares de la Constitución Política del Estado.

"Esta propuesta no es más que un sesgo señorial, un sesgo racista, discriminador de desprecio a los avances colectivos populares de nuestro país. Y es que en medio pretende nuevamente posicionar la hegemonía de una clase, de un sector que durante décadas, desde los gobiernos dictatoriales hasta los gobiernos neoliberales, se ha beneficiado robándole al Estado, construyendo fortunas y entregando nuestros recursos a las transnacionales", sintetizó Michel durante su intervención en el programa *Dialogando con el pueblo*, en radio Patria Nueva.

Previamente, Velasco y Ábalos calificaron como un personaje "nefasto" a Sánchez de Lozada, también conocido como Goni. Recordaron que durante los últimos días de su gestión, en 2003, más de 70 personas perdieron la vida y 400 resultaron heridas luego de largas jornadas de enfrentamientos en varios escenarios del departamento de La Paz.

Velasco recordó aquellos días en los que la población salió a defender el derecho soberano del pueblo boliviano a elegir el destino que deben tener sus recursos naturales.

"Los jóvenes tienen que saber que los gobiernos neoliberales estaban acostumbrados a saquear nuestras riquezas. En 2003 salimos a las calles a defender nuestro gas", afirmó.

Ábalos aseveró que esta élite política estaba completamente entregada a los intereses de las empresas extranjeras no solo en el gas, sino en recursos como el oro, insueto que se dedicaron a extraer de zonas como el norte de La Paz, sin tener contemplaciones con el medioambiente o por el bienestar de la población.

Por lo tanto, esta nueva apa-

## REAPARECIÓ DESPUÉS DE CASI DOS DÉCADAS

# La propuesta de Sánchez de Lozada es una manifestación señorial y racista

Las aseveraciones del expresidente, quien es prófugo de la justicia, fueron cuestionadas por representantes de los sectores sociales.

La exdirigente de las 'Bartolinas' Maribel Ábalos y la senadora Virginia Velasco en el programa 'Dialogando con el Pueblo'.



// FOTO: DIALOGANDO CON EL PUEBLO

rición ante la sociedad boliviana no hace más que "abrir heridas", dijo la exdirigente, quien cuestionó la falta de ética y moral de quien es responsable de una gran cantidad de muertes y que tiene una "deuda pendiente" con la justicia boliviana.

Michel identificó que esta propuesta es un intento por posicionar una agenda ante la cual los actores sociales de oposición puedan rearticularse.

Muchos de estos actores, como Jorge Quiroga o Carlos Mesa, habrían perdido su poder político por su incapacidad de instaurar un debate trascendente durante el trabajo de la Asamblea Constituyente.

### OTRO ESCENARIO

"Tuvieron en 2011 el tiempo y el espacio necesarios para emprender un debate en el orden del tra-

“Tuvieron en 2011 el tiempo y el espacio necesario para emprender un debate en el orden del tratamiento de la nueva Constitución Política del Estado y no lo lograron”.

Aldo Michel  
Analista

tamiento de la nueva Constitución Política del Estado y no lo lograron. Por eso pasaron a otro escenario. La expresión más concreta de esta conspiración y del desconocimiento de la nueva Constitución fue el golpe de Estado de 2019", afirmó el analista.

Michel detalló que en ambas situaciones los viejos políticos fueron vencidos por los movimientos sociales populares que defendieron la democracia y la Constitución ante sus intentos de volver a una "oligarquía de las transnacionales".

Velasco defendió la Carta Magna argumentando que su principal valor es la pluralidad, elemento que busca integrar el país con el reconocimiento de sus diferentes naciones a partir de sus idiomas, sus costumbres y su forma de vida.

"La anterior Constitución no nos reconocía, en cambio aquí están las 36 etnias que antes eran discriminadas, humilladas y excluidas. El artículo 8 es puntual: 'el Estado asume, promueve los principios éticos morales de la sociedad plural'. Esta Constitución es una lucha de nuestras organizaciones sociales y la vamos a defender", dijo.

La legisladora resaltó los avances del país gracias a estos cambios fundamentales, entre ellos los económicos, pero también la despatriarcalización y descolonización, logros que, dijo, le permiten al pueblo "abrir los ojos" y cuidar sus recursos naturales.

"No le va a gustar a esa cúpula racista que Bolivia avanza con la industrialización porque ya está mirando nuestro litio", dijo la autoridad.

# Nacional

• Ahora El Pueblo

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, afirmó ayer que el objetivo de la propuesta de Gonzalo Sánchez de Lozada de reformar la Constitución es apropiarse del litio y otros recursos naturales.

“El fondo es apropiarse de los recursos naturales, especialmente del litio, que en este momento tiene un valor de \$us 42.000 la tonelada de carbonato. Ese es el fin fundamental. Siempre ha sido el propósito de las élites gonistas y asociadas con él agarrar los recursos naturales”, manifestó el titular de Economía.

Señaló que, con su planteamiento, Goni busca “volver a la palestra” para luego plantear la apropiación de los recursos naturales “para empresas transnacionales y para unas cuantas élites”.

Además del litio, sostuvo que otros recursos naturales, que son el objetivo del expresidente, son la energía, el hierro y fuentes de diversificación de los metales.

Sánchez de Lozada reapareció después de 20 años de silencio con su propuesta *Constitución para todos*, destinada a retornar a la República a través de “garantizar el imperio de la libertad y la equidad social, en el marco de la democracia, por encima de los avatares políticos”.

## EN OPINIÓN DEL MINISTRO MARCELO MONTENEGRO

# El objetivo de la propuesta de Goni es apropiarse del litio y de otros recursos

La autoridad de Estado destacó las bondades del Modelo Económico Social Comunitario Productivo y los avances que propició en el área.

### PROMEDIO DE CRECIMIENTO DEL PIB REAL 1985 - 2022

(EN PORCENTAJE)

BAJO EL MODELO ECONÓMICO BOLIVIANO, LA ECONOMÍA NACIONAL CRECIÓ A UN RITMO MUCHO MAYOR

// INFO. AHORA EL PUEBLO



A tiempo de destacar las bondades del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), Montenegro desestimó el modelo neoliberal “al que quiere volver” Sánchez de Lozada.

“Plantea un esquema de funcionamiento de la sociedad sin la presencia del Estado, lo dice claramente ahí y su

papel simplemente es de regulador, el viejo esquema regulatorio que falló, que no le permitió al país tener un progreso genuino”

Montenegro recordó que el modelo boliviano bajó la pobreza “de manera rotunda”, de 60% de pobreza moderada a 36%; o de un 38%, en 2005, a un 11%.

Destacó también el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, que estaba en \$us 721 en 1988, y que actualmente llegó a \$us 3.600.

“Queda claro que ellos nunca van a adherirse a nuestro programa y vuelven al refrito de las medidas neoliberales de agarrar la presencia de las transnacionales y hacer a un lado al Estado

## MIDE LA VARIACIÓN DE LAS CIFRAS

# INE: El Índice de Precios Productor aumenta en 0,67% durante mayo

• ABI

El Índice de Precios Productor (IPP) registró en mayo un aumento de 0,67% respecto a abril. La variación acumulada al quinto mes fue positiva de 0,86% y a 12 meses de 3,65%, informó el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según grandes grupos, el aumento se explica principalmente por la variación porcentual positiva de los precios en los grupos de pecuaria, pesca, agrícolas, otros minerales y gas natural e industria manufacturera.

Los productos con mayor incidencia porcentual positiva fueron ganado bovino, hoja de coca, carnes frescas de pollo, estaño metálico sin elaborar, huevos de gallina y pollos de engorde.

Por el contrario, según el Instituto Nacional de Estadística, los productos con mayor incidencia negativa fueron papa (patata), oro metálico refinado, soya, aceite crudo de soya, harina o torta de soya y oca.

El Índice de Precios Productor es un indicador que mide mensualmente la variación de los precios de bienes producidos y vendidos por productores del territorio nacional.



El mercado Rodríguez, en la ciudad de La Paz.

// FOTO. ARCHIVO

# Nacional

## Ahora El Pueblo

**Luego de los reclamos y críticas que se generaron incluso en las redes sociales, el Concejo Municipal de La Paz conminó al alcalde Iván Arias a incluir a mujeres artistas y con discapacidad en la verbena organizada por las fiestas julianas, informó ayer la legisladora edil Roxana Pérez Del Castillo.**

“Hemos tenido una interpelación al secretario municipal de Culturas (Rodney Miranda) y se ha comprometido a incluir en la cartelera de la verbena a mujeres artistas (...) y de población con discapacidad”, dijo a **Ahora El Pueblo**.

La verbena paceña del 15 de julio tendrá la participación de más de 10 grupos que se presentarán en el escenario, pero lo curioso es que no fueron invitadas mujeres artistas para ser parte del agasajo a La Paz.

El martes 20 de junio, la alcaldía de la sede de gobierno anunció que la festividad se llevará adelante con más de 500 artistas. Entre ellos lidera en la lista la agrupación argentina Auténticos Decadentes, además de los conjuntos nacionales Wara, Sin Ley, Deszairé, Euphoria, Marroyu de Néstor Yucra, Gran Matador, Onda Kumbiera, Los Jimmy James, Doble Vía, Octavia, Luis Vega, y Nina Schatz. Este último grupo es el único protagonizado por una figura femenina.

La concejala Pérez Del Castillo calificó la verbena como “machista y misógina”. Dijo que esa actitud “caracteriza lamentablemente la actual gestión edil”.

Afirmó que hasta el miércoles el burgomaestre deberá responder a la conminatoria de los concejales paceños, obtenida gracias a las denuncias amplificadas por sectores de mujeres artistas y la población paceña en plataformas digitales.

Manifestó además que al desaire de Arias a las mujeres se suma el hecho de que más o menos la mitad de los 500 artistas invitados no son paceños y que más bien muchos de ellos son internacionales, lo que significa que los recursos que se generen no se quedarán en el municipio, ni siquiera en Bolivia, sino serán inyectados en otros países.

También criticó que la autoridad edil se mantenga “ab-



La verbena paceña organizada por la alcaldía en la Plaza Mayor de San Francisco, en 2022.

// FOTO: AMUN

## DEBERÁ MODIFICAR EL PROGRAMA HASTA EL MIÉRCOLES

# Legislativo municipal conmina a Arias a incluir mujeres artistas en la verbena

La concejala Pérez Del Castillo calificó la organización de la fiesta como “machista y misógina”. Dijo que esa actitud “caracteriza lamentablemente la actual gestión edil”.

solutamente hermética” para dar a conocer el presupuesto que la Alcaldía de La Paz destinará a la verbena, el cual no es conocido en detalle ni siquiera por los concejales.

“Tenemos la declaración de Jorge Dulón (concejal edil), que establece que van a ser más de 700 mil bolivianos, lo cual en la práctica suele ser más. O sea están dando un monto promedio y esto sin duda estaría prácticamente triplicando el monto del año pasado”, señaló.

### GESTIÓN SIN OBRAS

Iván Arias “no tiene obras estrella”. Tomó la alcaldía y se olvidó de su plan de gobierno y de sus promesas electorales, según el análisis de la legisladora edil

“Lo que está haciendo es recapear, parchar y maquillar la ciudad. Una vez más está jugando a no perder por *walkover* porque la urbe está absolutamente abandonada y no tenemos nin-

guna obra de envergadura que permita el progreso y el desarrollo de alguno de los sectores o algún ámbito de infraestructura de nuestro municipio”, lamentó.

Recordó que el alcalde paceño se comprometió a tener los 67 centros de salud abiertos las 24 horas y los siete días de la semana, más aún cuando las elecciones se desarrollaron en pandemia y la gente necesitaba el servicio de forma urgente.

A dos años de su gestión, reprochó que de esta cifra únicamente cinco estén abiertos los siete días de la semana y las 24 horas del día, como prometió.

Dijo además que no priorizó la inversión en el mantenimiento de las unidades educativas, a pesar de contar con los recursos.

Concluyó que la gestión de Arias está “manchada por escándalos de corrupción” en torno a los Pumakatari, Emavias, entre otros.



El alcalde de La Paz, Iván Arias, dirige la coreografía en una fiesta.

// FOTO: RRSS

# Nacional

• ABI

Con una construcción física del 88%, el hospital de tercer nivel de Montero, en Santa Cruz, alcanzó 20.000 atenciones en medio año de funcionamiento, con equipos de alta tecnología y personal médico especializado, informó ayer el presidente Luis Arce.

“¡El Hospital de Tercer Nivel de Montero es una realidad! Con una construcción física del 88%, ya concluyeron las primeras etapas del proyecto, permitiendo realizar alrededor de 20.000 atenciones en medio año con equipos de alta tecnología y personal médico especializado”, destacó el Jefe de Estado en un mensaje a través de sus redes sociales.

La implementación de este moderno nosocomio demandó una inversión de Bs 514,5 millones y cuenta con una cartera de servicios diseñada para su apertura secuencial por etapas, prosiguió el mandatario.

“Estamos trabajando para garantizar un sistema de salud de calidad y calidez para nuestra población”, afirmó.

La moderna infraestructura está diseñada para brindar 25 especialidades médicas, más de 10 subespecialidades de alta complejidad y beneficiar aproximadamente a 580.000 habitantes que forman parte de todos los municipios de la Red Provincial Ampliada de Santa Cruz.

El Hospital de Montero es de alta complejidad médica, construido bajo estándares europeos por la Empresa Makiber, bajo la modalidad llave en mano.

Fue edificado en una superficie aproximada de 20.000 metros cuadrados y tiene una capacidad de más de 200 camas censables y otras 77 no censables.

En 2021, el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, dispuso su paralización por mantenimiento.

Después de varias reprogramaciones para la apertura del centro médico, debido a la negativa del gobernador Camacho de garantizar el 30 por ciento de recursos para

## ANUNCIO DEL PRESIDENTE LUIS ARCE

# El Hospital de Montero llega a las 20 mil atenciones con equipos de punta

Con una construcción física del 88%, ya concluyeron las primeras etapas del proyecto, lo que permite que se brinden las atenciones.

su funcionamiento, las autoridades nacionales intervinieron para que el nosocomio retome las atenciones a la población, a pesar de la deficiente administración de parte del gobierno de facto en la primera ola del Covid-19, tiempo en que la infraestructura ya estaba casi concluida.

Luego de fallidas tentativas de reunión, el Gobierno logró en enero de 2022 sentarse con autoridades y técnicos de la Gobernación de Santa Cruz, en un nuevo intento de definir los lineamientos finales que consoliden la apertura total del Hospital de Montero.

En julio de 2022, asignó Bs 12 millones provenientes del Sistema Único de Salud (SUS) a las cuentas de la gobernación cruceña para que agilice los trámites administrativos que garanticen el funcionamiento de ese nosocomio, los cuales no tuvieron éxito.

Además, el paro cívico indefinido organizado por grupos radicales de Santa Cruz en

2022 provocó un inminente retraso en la inauguración de la primera fase del hospital.

Sin embargo, el jueves 2 de marzo de este año, el nosocomio incrementó su personal con 126 nuevos ítems para profesionales médicos de diferentes especialidades, con lo que cuenta con 372 profesionales, una capacidad de atención de 103 camas y atención las 24 horas.

Mientras el 4 de abril de 2023, en una primera transferencia a través del SUS, se desembolsaron Bs 10,1 millones a la gobernación cruceña para que el hospital Óscar Urenda mantenga sus operaciones sin problemas.



El Hospital de Montero es de alta complejidad médica, construido bajo estándares europeos.

// FOTO: ARCHIVO



Luis Arce

### EDICTO

(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Avenida Héroes del KM 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto y sea con un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

**PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Declarar en **ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2022-211-277844-3X0033TKGVR	GRETA ANDRADE SCHOPPE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1350/2022	22/11/2022
2	PRM-2022-211-374569-9W345ATTSSD	MARCELO CLAURE SALINAS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/332/2023	13/02/2023
3	PRM-2022-211-363994-W9E675PX8TN	JORGE SANCHEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/267/2023	06/02/2023
4	PRM-2022-211-373590-6551EXKPKSTL	KWEON SOON JONG	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/320/2023	13/02/2023
5	PRM-2022-211-374579-9W345AVKK7Q	RODRIGO MELEAN JAUREGUI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/331/2023	13/02/2023
6	PRM-2022-211-372518-391416353391	ELIZABETH KUNZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/341/2023	13/02/2023

**SEGUNDO.** **CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. 25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

**TERCERO.** **PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiriera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional

Firma y Sella Maureen M. Paz Butron - Administrador Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: GRETA ANDRADE SCHOPPE, MARCELO CLAURE SALINAS, JORGE SANCHEZ, KWEON SOON JONG, RODRIGO MELEAN JAUREGUI, ELIZABETH KUNZ, con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/AEA2023/446  
HR: GRLPZ/AEA2023/607/1

# Nacional

## SE PREPARA EL CENSO EXPERIMENTAL EN COCHABAMBA

# La etapa precensal llega al 85% en todo el territorio nacional

La Actualización Cartográfica Estadística (ACE) tiene un avance del 97%, y del 88% en ciudades intermedias y áreas dispersas.

// FOTO: GONZALO JALLASI



Humberto Arandia, director ejecutivo del INE, en una entrevista con BTV.

• ABI

La etapa precensal registra un avance del 84% en todo el país. El Instituto Nacional de Estadística (INE) ya se prepara para el censo experimental, que se realizará del 29 al 31 de julio en Cochabamba, confirmó el domingo el director ejecutivo del INE, Humberto Arandia.

“En agosto y principios de septiembre estaremos terminando la primera etapa del Censo, que es la etapa precensal, y cuando terminemos esta etapa comenzaremos con el reclutamiento de los más de 500.000 voluntarios titulares y 120.000 de refuerzo para llevar adelante este proyecto”, mencionó en entrevista con Bolivia TV.

En lo que se refiere a la Actualización Cartográfica Estadística (ACE) se tiene un avance del 97%, y del 88% en ciudades intermedias y área dispersa.

Pando, Beni, Oruro, Chuquisaca y Potosí concluyeron la ACE al 100%; en tanto que Tarija tiene un 99,9% de avance y se encuentra a un solo paso de completar el operativo.

La Paz tiene una cobertura del 98%, Cochabamba del 94% y Santa Cruz del 93%.

Por ciudades intermedias, Tarija presenta una cobertura del 99,7%, La Paz del 97%, Cochabamba del 93,6% y Santa Cruz del 88,8%.

En áreas dispersas, la ACE en Tarija reportó un avance del 99,7%, La Paz del 90,1%,

Cochabamba de 79,2% y Santa Cruz de 47,8%.

“La actualización cartográfica terminó en cinco departamentos, Pando, Beni, Oruro, Potosí, Chuquisaca, en estos días se terminará en Tarija, y se tendrán seis de los nueve departamentos, y para agosto ya estaríamos concluyendo la actualización cartográfica”, detalló.

Por primera vez en la historia, dijo, se tendrá una actualización cartográfica totalmente digitalizada y que alcance todas y cada una de las viviendas del país.

La ACE es la actividad correspondiente a la etapa precensal, con la información que se recabe el INE podrá definir el número de cuestionarios censales, censistas voluntarios y determinar el lugar donde el encuestador hará su trabajo,

datos útiles para organizar el Censo de Población y Vivienda programado para el 23 de marzo de 2024.

A través de este trabajo de campo también se actualiza el número de viviendas ocupadas, desocupadas y colectivas, y también los nombres propios de lugares de la cartografía existente, georreferenciando todas las viviendas.



## CON LA INCURSIÓN EN LA INDUSTRIA DEL LITIO

# Gobierno aprovechará el aumento mundial de la electromovilidad

• Ahora El Pueblo

El último informe de la Agencia Internacional de Energía señala que la electromovilidad crecerá entre 300% y 400% en el mundo. “Esto es muy importante respecto a la demanda de litio, nosotros tenemos que aprovechar esa ventaja”, afirmó el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina Ortiz.

“Yo creo que vamos bien, en nuestra gestión se apostó a una nueva tecnología,

la extracción directa de litio (EDL)”, dijo citado en un boletín de prensa institucional.

Destacó que una consecuencia de esa decisión es el compromiso del consorcio chino CBC (CATL BRUNP & CMOC) de invertir \$us 1.400 millones para construir dos plantas de carbonato de litio en los salares de Uyuni (Potosí) y Coipasa (Oruro), con una capacidad de 25.000 toneladas cada una.

“Hoy todo el mundo está apostando a la electromovilidad. Como país tenemos que determinar qué es lo que queremos. A escala mundial China representa una potencia. CATL

es la empresa que tiene el 38 por ciento de participación en el mercado mundial de baterías de litio y son proveedores de marcas como Ford, Porsche, Tesla y Mercedes Benz, entre las más importantes”, resaltó.

El desarrollo de la industria del litio y la demanda de baterías en el mercado internacional muestra cualidades de innovación y dinamismo acelerado.

En el contexto global hay metas muy agresivas con relación a la transformación de la matriz energética de los países, entre las que destacan las nuevas tecnologías y la electromovilidad.



# Nacional

• Ahora El Pueblo

**La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Corporación avanza en los estudios estratégicos con miras a la integración energética con Brasil y a ser su proveedor de electricidad, al igual que ahora lo es de Argentina.**

“Se están desarrollando estudios de gran importancia estratégica para Bolivia en busca de la integración energética con Brasil, tal como es el *Inventario hidroeléctrico binacional río Madera*, que pretende evaluar el potencial hidroeléctrico en parte de la cuenca del río Madera, cuya capacidad estimada es de hasta 3.772 megavatios (MW)”, informó a **Ahora El Pueblo**, Manuel Valle Vargas, presidente de la estatal de electricidad.

Indicó que este proyecto será de gran beneficio para Bolivia y Brasil, ya que permitirá producir “energía limpia” a través de una central hidroeléctrica.

Actualmente, Bolivia, a través de ENDE, exporta energía a Argentina con una capacidad de hasta 120 MW gracias a la interconexión Bolivia-Argentina a través de la línea ‘Juana Azurduy de Padilla’, que vincula las subestaciones Yaguacua, en el lado boliviano, y Tartagal, en el lado argentino, y por la cual se exporta energía proveniente del sistema eléctrico boliviano, “generando ingresos importantes para el país”.

Esta exportación, que se inició el 13 de marzo de este año, fue catalogada como “histórica” para el país debido a que marcó un hito en la integración de ambos países.

En esa oportunidad, el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, afirmó que el proyecto permitirá contar con un excedente de Bs 1.000 millones a Bs 2.000 millones, dependiendo de los precios de la electricidad.

Con miras a exportar electricidad también a Brasil, ENDE desarrolla además el estudio de viabilidad para la interconexión eléctrica entre ambos países por la provincia Germán Busch, en Santa Cruz.

Además se desarrollan estudios para la interconexión Bolivia-Brasil para el norte amazónico, con el fin de aprovechar la energía proveniente de centrales hidroeléctricas brasileñas, desplazando el consumo de diésel



El río Madera, donde la estatal de electricidad elabora los estudios para la exportación.

// FOTO: ENDE

## INVENTARIO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL RÍO MADERA

# ENDE avanza en los estudios para la exportación de electricidad a Brasil

La previsión de generación eléctrica para el mercado brasileño es de aproximadamente 3.000 megavatios (MW) de potencia.

“

*El estudio ‘Inventario hidroeléctrico binacional río Madera’ busca evaluar el potencial hidroeléctrico en parte de la cuenca del río Madera, cuyo potencial es de hasta 3.772 megavatios”.*

||||||||||||||||||||

**Manuel Valle Vargas**  
Presidente de ENDE

en los sistemas aislados de Cobija, Riberalta, Guayaramerín y otros que se encuentran en dicha región, informó Valle.

Luego de consolidar la venta a Argentina, Valle señaló que Bolivia “apuesta a convertirse en uno de los principales proveedores de energía eléctrica para el mercado brasileño, y que en el caso del proyecto binacional en el río Madera, según los estudios, se preve generar aproximadamente unos 3.000 MW de potencia par inyectar al sistema de Brasil.

El Proyecto Hidroeléctrico y de Navegación Fluvial Río Madera forma parte del proyecto binacional (Bolivia-Brasil) de explotación del potencial hidroeléctrico en el tramo binacional de los ríos Madera y Mamoré; entre Villa Bella y Manoa en Bolivia (Abuna en Brasil), y entre Guayaramerín y Villa Bella, respectivamente. El potencial es de aproximadamente 20.000 gigawatts hora (GWh/año) con una potencia instalable de aproximadamente 3.000 MW.

## Más parques eólicos

ENDE Corani tiene planificado desarrollar varios estudios de medición eólica para encarar nuevos proyectos que permitan implementar más parques eólicos en el país.

“Se proyecta que para 2025 Bolivia inyecte más de 200 MW de potencia instalada de energía eólica al SIN (Sistema Interconectado Nacional)”, informó la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Corporación.

Actualmente, Corani se encarga de la operación y mantenimiento de los cuatro parques eólicos del país: Qollpana (27 MW), Warnes I (14,4 MW), San Julián (39,6 MW) y El Dorado (54 MW).

En tanto, ENDE está ejecutando la ampliación del Parque Warnes fase II en Santa Cruz y La Ventolera en Tarija, con una potencia instalada de 45 MW

entre ambos.

La eólica es una fuente de energía renovable limpia y amigable con el medioambiente porque no requiere del uso de combustibles fósiles, sino de la fuerza del viento, “desplazando importantes cantidades de gas y evitando la emisión de toneladas de dióxido de carbono”.

ENDE destacó que el cambio de la matriz energética, con mayor participación de energías renovables, es una prioridad para el Gobierno porque se busca cambiar progresivamente la matriz energética aprovechando el alto potencial eólico, solar e hidroeléctrico existente, con el fin de desplazar importantes cantidades de gas para otros usos, y principalmente evitando la emisión de toneladas de dióxido de carbono al medioambiente.

# Nacional

• Naira C. De la Zerda

**El ministro de Justicia, Iván Lima, señaló que el Legislativo tiene la responsabilidad de aprobar tres normas trascendentales que amplían la lucha contra la corrupción, combaten la violencia contra la mujer y protegen a la niñez ante los delitos sexuales.**

Son proyectos de ley, dijo, cuya importancia ha logrado el consenso nacional y que el país espera puedan promulgarse hasta julio.

“Son temas que nos permiten llevar adelante factores de unidad y de consenso en una política pública que estamos teniendo desde el Órgano Ejecutivo: cero tolerancia a la corrupción, cero tolerancia al feminicidio y protección de nuestros niños al más alto nivel”, afirmó durante una entrevista con Bolivia TV.

La autoridad estatal aclaró que estas propuestas son parte de una política de fortalecimiento y evaluación de normas. Por ejemplo, indicó, la Ley 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, que se promulgó en 2013, cuya evaluación y mejoramiento fue entregada hace varios meses por la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - ‘Bartolina Sisa’.

También se espera la aprobación del proyecto de Ley de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes. El proyecto nace debido a los escándalos de casos de pederastia cometidos por sacerdotes extranjeros en el país.

Lima agregó que también está el anteproyecto de Ley de Creación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención y Lucha contra la Corrupción.

“Debo resaltar que cuando el Presidente recibe la noticia terrible, que implica a instituciones que deben estar para proteger a los niños, en hechos tan graves como violaciones, nos instruye con urgencia que trabajemos en un proyecto de ley para que no haya más prescripción en este tipo de casos, para que no haya más angustias legales que impidan a las víctimas tener derecho a conocer la verdad. Esto para no-



Plenario de la Asamblea Legislativa.

// FOTO: ALP

**AFIRMÓ QUE LOS HECHOS ACTUALES MUESTRAN SU NECESIDAD**

## Ministro de Justicia: El Legislativo debe aprobar tres leyes urgentes para el país

Iván Lima recordó que las futuras normas tienen el propósito de proteger a la niñez, a las mujeres, prevenir los feminicidios y luchar contra la corrupción.

sotros es urgente y aún no se ha promulgado”, recordó.

### IMPRESCRIPTIBILIDAD

La autoridad detalló que la imprescriptibilidad es una cualidad que se brinda a delitos que se consideran crímenes de lesa humanidad, es decir que dañan a toda la condición humana, entre ellos se encuentran los delitos sexuales cometidos contra niños y adolescentes.

Afirmó que la urgencia de su aprobación es actual, ya que se han destapado varios casos recientes en los departamentos del país. Dijo que se podría utilizar la prescriptibilidad como elemento en los procesos judiciales recientes.

La norma de creación de un sistema de gestión de riesgos para evitar casos de corrupción es una iniciativa que plantea, entre otros aspectos, identificar las cuentas bancarias de las empresas que se adjudican obras en el Estado, además de fomentar la digita-

El ministro de Justicia, Iván Lima, en la estatal Bolivia TV.

“

*Son temas que nos permiten llevar adelante factores de unidad y de consenso en una política pública”.*

|||||

**Iván Lima**  
Ministro de Justicia



// FOTO: GONZALO JALLASI



# Tribuna

## Siguen con su mentira de la "persecución política"



Armando Aquino Huerta

Los golpistas detenidos preventivamente y los que presienten que más temprano que tarde serán aprehendidos y detenidos siguen con su mentira de la persecución política, queriendo hacer creer que los delitos que cometieron no tienen leyes, autores, fechas, lugares ni víctimas; en ese su afán dicen que hay "violación al debido proceso", sin mencionar en qué consisten esas violaciones ni cuál de sus derechos se habrían o estarían violando, solo dicen y repiten como loro, sin fundamentos ni argumentos de ninguna naturaleza.

Desde que el gobierno de facto de Jeanine Añez fue derrotado en las elecciones generales de 18 de octubre de 2020, y se denunciaron los delitos cometidos durante el golpe de Estado de 2019 y dicho gobierno —para que la justicia dé a cada cual lo que le corresponde—, la mentira cínica de la persecución política fue esgrimida frecuentemente, pero fue rechazada por el 99% de los bolivianos y bolivianas, y por el relator especial para la Independencia de Jueces y Abogados de las NNUU, Diego García-Sayán, ante quien la exgobernante de facto y los golpistas que se reunieron con él dejaron de gritar esa mentira.

Los golpistas de la derecha fascista, cuando la ley les cita para que

declaren, la ley les inicia procesos, la ley los aprehende, la ley los detiene preventivamente, y la ley los condena por los delitos que cometieron, gritan por todos los medios a su alcance que son perseguidos políticos, para que el pueblo se apiade de ellos y los apoye en las próximas elecciones; pero como el pueblo ya no cree ninguna de sus mentiras ni promesas —como la ley de amnistía y el revocatorio—, están empecinados en seguir mintiendo —por si las moscas piquen—, porque los golpistas no han demostrado —ni lo harán nunca— qué personas les persiguen, por qué calles, avenidas, domicilios ni lugares donde se reúnen, complotan y duermen, por lo mismo no presentaron ninguna querrela —ni siquiera una denuncia formal— contra ninguna persona; sino mienten, tienen miedo, horror y pesadillas que cualquier rato podrían ser aprehendidos, procesados y sancionados ejemplarmente, porque la Ley 1768 (Código Penal) y su Art. 20, la Ley 1970 (Código de Procedimiento Penal) y sus Arts. 20, 14, 16, 70, 226, 227, 233 y 365, la Ley 260 (Ley Orgánica del Ministerio Público) y sus Arts. 3, 12. 1), 2), 3), y 14 pueden mandarlos a la cárcel aunque griten ¡Persecución política!

Son las leyes citadas y LA JUSTICIA las que los persiguen, y seguramente los espíritus dolientes de sus víctimas de las masacres, ejecuciones sumarias, violaciones a los derechos humanos, racismo, discriminación, terrorismo, sedición, 38 asesinatos, centenares de víctimas con lesiones gravísimas y graves, cometidos duran-

te el golpe de Estado de 2019 y gobierno de facto de Jeanine Añez, testimoniados en "memoria, verdad y justicia" y los informes del GIEI-BOLIVIA de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros, así como los espíritus de sus víctimas de los 36 días de paro delincencial.

Realidad que nos hace ver que los golpistas de la derecha fascista no reflexionan para hablar ni para gritar, por ello no probarán nunca su mentira de persecución política, al igual que su mentira de "hasta los muertos habían votado" —en las elecciones de 2019—, pues no demostraron hasta hoy día ¿qué nombre tenía o tiene el muerto que votó? ¿Cómo había ido a votar el muerto? ¿En qué mesa de sufragio votó? ¿En qué ciudad, pueblo o comunidad votó? ¿Dónde está el muerto que votó? ¿Qué hace ahora el muerto que votó? Por esa clase de mentiras —y otras de público conocimiento— cínicas difundidas cotidianamente, la palabra mentiroso no comprende ni da a entender lo que realmente son esos mentirosos que pertenecen al imperio del mal; resultando así urgente que la Real Academia Española acuñe una palabra adecuada para esa calidad de mentirosos que defina y comprenda sus intenciones y finalidades.

Al respecto, la Biblia que manejan los golpistas en Romanos 2.12. dice: "Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados".

## Bolsonaro rumbo a la cárcel



Por Eric Nepomuceno

Página 12

El jueves el desequilibrado ultraderechista Jair Bolsonaro enfrentó la primera de 16 denuncias presentadas contra él tanto en el Supremo Tribunal Federal, instancia máxima de la Justicia en Brasil, como en el Tribunal Superior Electoral.

Y fue precisamente en el Electoral, donde la Fiscalía pidió suspender su derecho de postularse en disputa de votos por ocho años.

Una segunda sesión del juicio se dará el martes 27. Caso haya necesidad de una tercera, deberá ocurrir el jueves 29.

El mismo Bolsonaro que admitía, hace algunos días, que podría ser condenado, ahora cambió de tono. Dice que sería una injusticia y una ilegalidad, y que pretende postularse a cualquier cargo, hasta el de concejal en las municipales del año que viene.

La causa se refiere a la reunión que Bolsonaro promovió en julio del año pasado en el Palacio Presidencial con embajadores para denun-

ciar, sin ninguna prueba, el sistema electoral brasileño implantado en 1996 sin que jamás haya surgido siquiera indicios de fraude.

La denuncia, respaldada por la Fiscalía Electoral, menciona el uso de edificio público, bien como medios públicos de comunicación, para hacer campaña electoral sin haber sido registrado como candidato, lo que es exigido por la legislación. Además, el uso de edificios públicos para fines electorales es prohibido por ley.

De los siete integrantes del Tribunal Superior Electoral, uno fue nombrado por el ultraderechista. Hay otro que es aliado a Bolsonaro. Se da por cierto que los otros cinco votarán por condenarlo.

Hay fuerte presión de los seguidores del exmandatario para que uno de los dos, o mismo ambos, pidan tiempo para examinar la denuncia. Con eso podrían retardar por sesenta días sus votos.

### LA POLÍTICA POR OTROS MEDIOS

Las dos denuncias siguientes, que deberán ser juzgadas antes de noviembre, involucran Bolsonaro y sus tres hijos que actúan en política: el senador Flavio, el diputado nacional Eduardo y el concejal por Río de Janeiro Carlos, además de varios aliados.

¿Eso significará el fin del ultraderechista? En términos electorales, sí, hasta 2030. Pero en términos políticos, no.

La ultraderecha que desde hace diez años salió del placard y llegó al auge con la elección de Jair Bolsonaro lo tendrá como líder, y él será un eficiente captador de votos tanto en las municipales del año que viene como en las mayoritarias de 2026.

Al mismo tiempo, la derecha menos radicalizada ya busca un sucesor que no sea tan extremista. Por ahora, el nombre más mencionado es el de Tarcisio de Freitas, gobernador de San Pablo, el estado más rico del país.

Además de perder el derecho de presentarse como candidato a lo que sea, Jair Bolsonaro corre otro peligro, de peor contundencia: las denuncias presentadas pueden llevarlo a la cárcel.

De momento, lo que circula en Brasilia es que tal medida no deberá ser adoptada tan pronto, para no fortalecer el aire de víctima con que el ultraderechista se presentará.

Pero hay convergencia en un punto: tarde o temprano difícilmente Bolsonaro escape de ir preso. Y sus hijos deberán seguir el mismo rumbo.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**PERIODISTAS**  
**Política.** Mónica Huancollo  
**Economía.** Frank Ibañez Canedo  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita.

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Gustavo Ticona,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Cantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## Merecida condecoración

**L**a Condecoración en Grado de Gran Cruz de la Legión de Honor Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana se confiere a ciudadanos extranjeros e instituciones nacionales y de afuera del país que hubieran prestado servicios eminentes al Estado Plurinacional de Bolivia.

El gobierno del presidente Luis Arce entregó la distinción, la más importante del país, a la embajadora de México en Bolivia, María Teresa Mercado Pérez, en reconocimiento a su valioso aporte para preservar nuestra democracia, proteger la vida de exfuncionarios que se refugiaron en la legación diplomática en La Paz en 2019, durante el golpe de Estado, y por honrar la mejor tradición del asilo político mexicano.

La diplomática, miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 1977, con rango de ministro desde 2017, nunca antes se había enfrentado a una situación tan compleja como la que derivó después del rompimiento del orden constitucional en Bolivia.

Sin embargo, la valentía, fuerza y serenidad con que afrontó las dificultades, los riesgos y el acoso del régimen de facto, la hicieron sentir, como ella misma confesó, muy orgullosa.

La firmeza que mostró la embajadora Mercado en la defensa de un derecho fundamental, el humanitario, le permitió escribir también una nueva página de la historia del asilo diplomático que brinda su país y de fortalecer la relación entre Bolivia y México, dos naciones hermanas.

El merecido reconocimiento de un Estado democrático llegó, por tanto, al término de su misión en el país.

La firmeza que mostró la embajadora María Teresa Mercado en la defensa de un derecho fundamental, el humanitario, le permitió escribir también una nueva página de la historia del asilo diplomático que brinda su país y de fortalecer la relación entre Bolivia y México, dos naciones hermanas.

Antes de ser nombrada representante diplomática en Bolivia, meses antes del quiebre institucional de 2019, se desempeñó como jefa de Cancillería en la Embajada del Reino de Bélgica-Gran Ducado de Luxemburgo y la Misión ante la Unión Europea.

El gobierno de facto e incompetente de Jeanine Añez, en una torpeza colosal, la declaró persona no grata por brindar, precisamente, cobijo a un grupo de bolivianos en su residencia a pesar de las amenazas y los riesgos que eso implicaba, y la expulsó del país.

Y Mercado se fue, con la frente alta, en resguardo de su seguridad e integridad.

El Gobierno mexicano reconoció la labor de su embajadora, destacando su valiosa actuación en favor del asilo y la paz, su timbre de orgullo, su entereza y apego a la mejor tradición de política exterior de su nación.

La diplomática mexicana volvió al país en marzo de 2021 para retomar sus funciones en el gobierno socialista de Luis Arce.

Fue ella, en una dura batalla diplomática con un régimen inconstitucional, asesino y represor, quien acompañó al entonces ciudadano Luis Arce hasta el aeropuerto de El Alto para que pudiera salir del territorio nacional.

La vida del exministro de Economía corría un serio riesgo en el país.

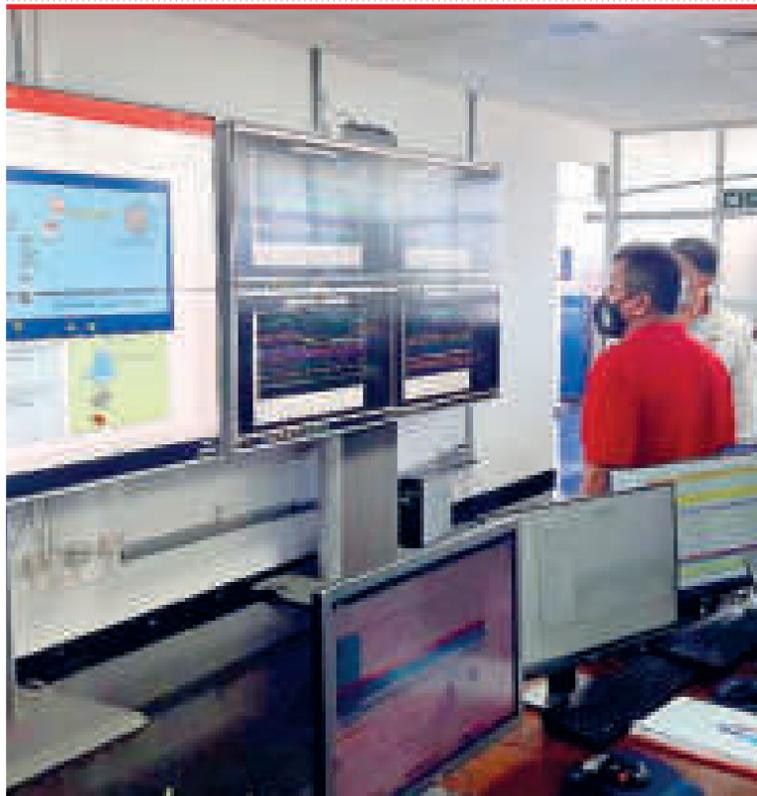
Con su fuerza y su vigor, la embajadora mexicana defendió, en ese momento ella no lo sabía, todo un período de la historia boliviana porque si en algún momento no tomaba esa valiente decisión, quién sabe qué hubiese sido de la vida del actual Presidente del Estado.

**A PULSO**



# Nacional

// FOTO: YPFB



Los equipos con los que trabaja el Centro de Medición de YPFB.

## PDVSA Y VICEMINISTRO DE VENEZUELA

### Destacan la labor del Centro de Medición de Yacimientos

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Gas de Venezuela, Leonardo Graterol, y el vicepresidente de Petróleos de Venezuela (PDVSA), Juan Santana, destacaron el trabajo de YPFB en el Centro Nacional de Medición, Control, Producción y Transporte de Hidrocarburos.

“Sorprendidos por lo que hemos visto hasta ahora, por lo bien llevadas de las operaciones y buen manejo de la industria gasífera”.

Leonardo Graterol  
Viceministro de Gas de Venezuela

“Yo creo que nos hemos encontrado con un nivel de enlace mundial, mucha calidad. Nos quedamos gratamente sorprendidos por la tecnología de punta que hemos visto hasta ahora, vemos que todo lo tienen bien controlado, su industria del gas, y la manejan muy eficientemente con personal preparado”, afirmó el ejecutivo de PDVSA luego de cumplir una visita en el centro, informó la estatal petrolera.

El centro fue creado el 2 de diciembre de 2009 bajo la Ley 3058, tiene a su cargo la medición, verificación, calibración, contrastación, ajuste, análisis, reportes estadísticos, adquisición de datos y monitoreo de volumen y calidad de hidrocarburos líquidos y gaseosos en toda la cadena hidrocarburífera.

El viceministro Graterol quedó sorprendido por el trabajo de

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

“Gratamente sorprendidos por lo que hemos visto hasta ahora, no solamente por lo bien llevadas que están las operaciones de las instalaciones, del buen manejo de la industria gasífera”, dijo Graterol.

La visita al centro se hizo en el marco de la relación bilateral entre Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela. Participaron también los gerentes de YPFB Andina, Robert Lino; YPFB Chaco, Jerry Fletcher; y el gerente nacional de Fiscalización, Wilman Yabeta Viera.

## DESTACAN BEBIDAS Y ALIMENTOS

### SIBOLIVIA impulsa seis sectores de la economía

El crédito es otorgado por el BDP y el Banco Unión para la elaboración de materias primas, insumos o manufacturas.

• Ahora El Pueblo

El crédito SIBOLIVIA, para el sector productivo, impulsó hasta el momento principalmente seis sectores de la economía que se beneficiaron con los préstamos a una tasa de interés “histórica” del 0,5% anual.

El viceministro de la Micro y Pequeña Empresa, Nelson Aruquipa, informó ayer que el sector más importante es el de alimentos y bebidas que, “muy encadenado” a la parte primaria de la producción de agricultura y ganadería, accedió a más de Bs 700 millones en algo más de 6.000 créditos.

Le siguen los sectores textil, metal mecánica, madera, papel y el de sustancias y productos químicos.

Destacó que este último rubro es “muy importante” porque representa a micro y pequeños empresarios que se

reinventaron como efecto de la pandemia del coronavirus.

“Y es una industria emergente, está el tema de detergentes, cosméticos y demás”, sostuvo ayer en Bolivia TV.

El crédito SIBOLIVIA fue catalogado como “clave” en la reactivación de muchas unidades productivas, luego de la etapa de la pandemia.

“Muchas unidades productivas, en especial de la microempresa, que tuvieron que descapitalizarse, vender su maquinaria, rematar producción, ahora con el crédito volvieron a reactivarse”, destacó.

El SIBOLIVIA llegó hasta el momento a 10.531 unidades productivas con un desembolso total de Bs 1.426 millones. El 98% de las colocaciones se destinó a 10.296 micros y pequeñas empresas.

El crédito se gestiona a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) y el Banco Unión.

Está vigente desde diciembre de 2020 y contribuye

al desarrollo y crecimiento de las unidades productivas del país, y aporta a la generación de fuentes de empleo, en el marco de la política de industrialización con sustitución de importaciones.



Nelson Aruquipa

# 1.426

MILLONES DE BOLIVIANOS fueron desembolsados en créditos para sectores productivos.



// FOTO: ARCHIVO

Sectores productivos del país se benefician con el crédito.

**EDICTO**  
(Primera Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO N° 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR – DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

N°	N° DE PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2023 DE FECHA 03 DE FECHA DE 2023	EMPRESA DE TRANSPORTE SERGIO MARCOS ARANA FLORES REPRESENTANTE LEGAL ARANA FLORES SERGIO MARCOS	7.279.539.3	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/23/2022 DE 13 DE MAYO DE 2022	BS. 200.688.- (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 82.503.- (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2023 DE FECHA 03 DE FECHA DE 2023	ISABEL LIMACHI	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/23/2022 DE 13 DE MAYO DE 2022	BS. 200.688.- (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 82.503.- (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2023 DE FECHA 03 DE FECHA DE 2023	OSCAR ARANA FLORES	10.029.2111	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/23/2022 DE 13 DE MAYO DE 2022	BS. 200.688.- (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 82.503.- (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica – Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.  
(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable EMPRESA DE TRANSPORTE SERGIO MARCOS ARANA FLORES REPRESENTANTE LEGAL ARANA FLORES SERGIO MARCOS con NIT: 7.279.539.3, con el/la PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2023 de fecha 03/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.  
(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable ISABEL LIMACHI CON CI: NO CONSIGNA, con el/la PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2023 de fecha 03/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.  
(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable OSCAR ARANA FLORES CON CI: 10.029.2111, con el/la PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2023 de fecha 03/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.  
Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.  
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Alda/acab/buc  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/FCH2023/48

# Nacional



La ministra de Salud, María Renée Castro, en estudios de BTV.

## SE ADMINISTRÓ CASI EL 50% DE LAS DOSIS

# Salud llama a vacunarse contra la influenza

• Ahora El Pueblo

La ministra de Salud, María Renée Castro, llamó ayer a acudir a los puntos de vacunación contra la influenza, pues solo el 47% de las 2 millones de dosis fue aplicado a las poblaciones objetivo: mayores de 60 años y menores de 12.

“Si vemos el total de vacunas que nosotros tenemos de 2 millones, estamos casi alcanzando el 50 por ciento. Por favor, llamamos nuevamente a la familia y recalamos la importancia de vacunarse”, instó Castro en declaraciones a Bolivia TV.

De acuerdo con los datos oficiales, se administraron 940.507 dosis: 208.893 a personas de más de 60 años, y 305.112 a menores hasta los 12 años, con el 37% del objetivo.

La influenza es una infección vírica que afecta principalmente a la nariz, la garganta, los bronquios y, ocasionalmente, los pulmones, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La infección dura generalmente una semana y se caracteriza por la aparición súbita de fiebre alta, dolores musculares,

“Es fundamental que la población asista con los menores de cinco años en cuanto tienen sintomatología en los primeros niveles”.

**María Renée Castro**  
Ministra de Salud

cefalea, malestar general importante, tos seca, dolor de garganta y rinitis.

El virus se transmite con facilidad de una persona a otra a través de gotículas y pequeñas partículas expulsadas con la tos o los estornudos. La influenza suele propagarse rápidamente en forma de epidemias estacionales.

La mayoría de los afectados se recupera en una o dos semanas sin necesidad de recibir tratamiento médico. Sin embargo, en niños pequeños, personas de edad y aquejadas de otras afecciones médicas graves, la infección puede conllevar graves complicaciones.

**EDICTO**  
(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Av. Héroes del Kilómetro 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO: RESUELVE: PRIMERO.- Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:-----

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2011-211-369007-211WR410473856559	WALDO SUSANO VASQUEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/978/2023	22/05/2023
2	PRM-2023-211-80340-579656856300	SAPPI DE COLOMBIA S.A.S.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1047/2023	29/05/2023
3	PRM-2019-211-366387-057-86861530	EMBAJADA DE LA REPUBLICA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1009/2023	23/05/2023
4	PRM-2023-211-90114-573162553052	J. ICAZA & ASOCIADOS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1066/2023	01/06/2023
5	PRM-2023-211-80236-771553461300	PFENNIGER S.A.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1048/2023	29/05/2023
6	PRM-2023-211-101392-609835524413	SARA GEIGER	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1107/2023	06/06/2023
7	PRM-2023-211-57952-1919592441	ANA ELIZABETH AVILA FLORES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/803/2023	03/05/2023
8	PRM-2023-211-53827-1338641835	VISTA HIGHER LEARNING	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/815/2023	03/05/2023

SEGUNDO.- CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO.- PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la Ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifiqúese y cúmplase.

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: WALDO SUSANO VASQUEZ, SAPPI DE COLOMBIA S.A.S., EMBAJADA DE LA REPUBLICA, J. ICAZA & ASOCIADOS, PFENNIGER S.A., SARA GEIGER, ANA ELIZABETH AVILA FLORES, VISTA HIGHER LEARNING, con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. --Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES.

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Alda/acab/gtz  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: S/HR

// FOTO: GONZALO JALLASI

## CARGAN Y TRANSPORTAN BULTOS POR TRISTES MONEDAS

# Hay personajes como los aparapitas o k'epiris que son parte de la tradición

*El cronista de las noches paceñas Víctor Hugo Viscarra describe a ese personaje típico de los mercados populares.*

• AHORA EL PUEBLO

**Todos los mercados de la ciudad tienen sus k'epiris que se ganan la vida cargando bultos y atados. Este grupo se ha visto incrementado en número por quienes emigraron del norte de Potosí. Mientras cargan bultos, sus mujeres se dedican a la mendicidad.**

**H**ay un grupo apreciable de k'epiris o aparapitas que, al no tener un techo propio, duermen en las tarimas del Mercado Negro y del pasaje Tumusla.

El k'epiri es uno de los personajes más comunes de La Paz. Es normal verlos caminar por las calles llevando su lazo de cuero colgado al hombro y su mantel confeccionado de saquillos viejos anudado a la cintura.

Sus pies, acostumbrados a las abarcas de goma, están curtidos por las inclemencias del tiempo y por la frecuente transpiración que les provocan las abarcas confeccionadas con llantas viejas.

El aparapita paceño es uno de los que más abrigados camina ya que por las noches vaga esperando el amanecer. En muchas calles, especialmente de la avenida Buenos Aires, es normal ver por la noche a varios aparapitas sentados en las puertas de calle con sus manteles a manera de poncho, pijchando coca, sin mirar ni hablar con nadie, y así estarán hasta que amanezca.

Los aparapitas que duermen entre las tarimas de madera del Mercado Negro, del pasaje Tumusla, y en menor proporción en los mercados Rodríguez y Uruguay, se juntan en grupos para protegerse del frío. Algunos cartones viejos les sirven de colchón.

Luego de sentarse apoyados contra la pared, se ponen a charlar entre ellos, al tiempo que pijchan su coca y de rato en rato toman sus tragos.



*Aparapita proviene de 'apaña', que quiere decir 'llevar', y 'k'epiri' tendría por traducción 'mozo de cordel'.*



*Se encargan de transportar cualquier bulto a cambio de un pago.*

**EDICTO**  
(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA en mérito al Art. 86 del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, notifica, cita y emplaza con la **RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/FDG/RESSAN/5/2023 A FLORENTINO E. CHOQUE SARDÓN**, dentro del proceso de contravención seguido a instancia de la Administración de Aduana Frontera Desaguadero de la Aduana Nacional.

**PARTE PERTINENTE RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/FDG/RESSAN/5/2023**  
Desaguadero, 04 de abril de 2023.

**VISTOS:**  
El Acta de Intervención N° AN-GRLPZ-GR-043/06 de 04/09/2006, el Auto Administrativo de Radicatoria AN-GRLGR-DESLF-AADR-2-2019 de 30/12/2019 correspondiente al caso denominado "TRANSCAR", el memorial de fecha 08/06/2020 presentado por el Sr. David Athea Aramayo, mediante el cual plantea prescripción de la acción de la administración tributaria aduanera; y demás antecedentes cursantes en obrados.

**POR TANTO:**  
El Administrador de Aduana Frontera Desaguadero, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley. -- **PRIMERO.** Declarar **IMPROBADA la oposición por prescripción** de la acción de la Administración Aduanera para para imponer sanciones administrativas, establecida en el Acta de Intervención Contravencional AN-GRLPZ/GR/043/06 de 04/09/2006; interpuesta por el Sr. **DAVID ATHEA ARAMAYO con C.I. 2380692 L.P.**, toda vez que la Administración de Aduana Frontera Desaguadero de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional ha realizado todas las actuaciones conforme a normativa vigente y dentro los plazos establecidos por el ordenamiento jurídico administrativo y no ha transcurrido el tiempo determinado por Ley para que opere la prescripción, ni se ha presentado inactividad de la Administración Aduanera; consecuentemente se mantiene firme y subsistente el Acta de Intervención Contravencional AN-GRLPZ/GR/043/06 de 04/09/2006.

**SEGUNDO.** Declarar **PROBADA** la comisión de la contravención aduanera por contrabando contra **DAVID ATHEA ARAMAYO con C.I. 2380692 L.P.**, Representante Leal de la Empresa de Transporte **TRANSCAR SAN JUAN E.I.R.L. y FLORENTINO E. CHOQUE SARDÓN con Identificación Extranjera N° 01214332 Perú**, dentro del caso denominado "TRANSCAR", en consecuencia, siendo que la mercancía descrita en el Acta de Intervención "Contravencional AN-GRLPZ/GR/043/06 de 04/09/2006, correspondiente al vehículo con Placa de Control YU-1024, no puede ser objeto de comiso **IMPONER LA MULTA DEL 100%** del valor de las mercancías objeto de contrabando de **\$us. 274,481.33 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO 33/100)**, equivalentes a **UFV's 531,342.04 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 04/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)**, monto que deberá ser actualizado al momento del cobro al tipo de cambio en UFV's, conforme indica el Art. 47° y 181° Numeral II del Código Tributario Boliviano y Art. 70° de la Ley N° 1990 - Ley General de Aduanas, concordado con el Art. 75° del D.S. 25870, importe económico que deberá ser cancelado al tercer día de ejecutoriada la presente Resolución, bajo alternativa de cobro coactivo establecido en la Sección VII del Capítulo II del Código Tributario Boliviano.

**TERCERO.** Se impone una **MULTA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor de la mercancía en sustitución del comiso del medio o unidad de transporte, correspondiente a **UFV's 265,671.02 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO 02/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)** consistente en el vehículo: Clase Camión, Marca Volvo, Modelo 1988, Placa de Control N° YU-1024, Chasis YV2H2A1C5JA064175, y Semirremolque Marca Virgen de Chapi, Chasis JFM-009 y Placa de Control ZU-1018 a **DAVID ATHEA ARAMAYO con C.I. 2380692 L.P.**, Representante Leal de la Empresa de Transporte **TRANSCAR SAN JUAN E.I.R.L. y FLORENTINO E. CHOQUE SARDÓN con Identificación Extranjera N° 01214332 Perú**.

**CUARTO.** De conformidad con lo previsto por Art. 131° y 143° de la Ley N° 2492 del Código Tributario Boliviano, el sujeto pasivo tiene el término de veinte (20) días para interponer el Recurso de Alzada y en aplicación, por disposición constitucional, del procedimiento contencioso tributario previsto por la Ley 1340, 15 días conforme el Art. 227° de la referida norma.

**QUINTO.** Transcurrido el plazo para recurrir y declarada la firmeza de la presente Resolución, se da inicio a la Ejecución Tributaria de la multa impuesta respecto a la mercancía del Acta de Intervención AN-GRLPZ/GR/043/06 de 04/09/2006, sea conforme al Art. 108° y 47° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

**FIRMA Y SELLA:** CARLOS ALBERTO JUSTINIANO ALVAREZ - ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA DESAGUADERO A.I., GERENCIA REGIONAL LA PAZ - ADUANA NACIONAL.

**PARTE PERTINENTE DE AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

**VISTOS:**  
(...) NOTIFIQUESE MEDIANTE UN ÓRGANO DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL O DE DIFUSIÓN OFICIAL QUE TENGA CIRCULACIÓN NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY N° 2492 DE 02 DE AGOSTO DE 2003 CÓDIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO, AL SUJETO Y/O TERCERO RESPONSABLE **FLORENTINO E. CHOQUE SARDÓN CON IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA N° 01214332 CON LA RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/FDG/RESSAN/5/2023 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2023** EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA DESAGUADERO DE LA ADUANA NACIONAL Y SEA CONFORME ESTABLECE LA NORMATIVA.

**FIRMA Y SELLA:** ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. - ADUANA NACIONAL.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

**FIRMA Y SELLA:** ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: ALDA/ACAB/NDYR  
ADJ.: LO SEÑALADO  
CC: ARCHIVO UJ  
HR: DESLF2020-871/1

**EDICTO**  
(Primera Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO N° 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLIVAR - DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

**PARTE PERTINENTE DEL PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA:**

N°	N° DE PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-295/2022 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022	EDWIN LUZA	S/N	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/24/2022 DE 13 DE MAYO DE 2022	BS.- 535.660.- (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 222.798.- (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-295/2022 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022	JUAN QUaquERA	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/24/2022 DE 13 DE MAYO DE 2022	BS.- 535.660.- (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 222.798.- (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-295/2022 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022	JULIÁN ARUQUIPA	NO TIENE	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/24/2022 DE 13 DE MAYO DE 2022	BS.- 535.660.- (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 222.798.- (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
4	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-295/2022 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022	FELIX MAMANI CHOQUE	5983753 LP	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/24/2022 DE 13 DE MAYO DE 2022	BS.- 535.660.- (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 222.798.- (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
5	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-295/2022 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022	EMPRESA DE TRANSPORTE RUTH MONICA FERNANDEZ BERNA REPRESENTANTE LEGAL RUTH MONICA FERNANDEZ BERNA	100276445	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/24/2022 DE 13 DE MAYO DE 2022	BS.- 535.660.- (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 222.798.- (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...).

**(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

El Alto, 22 de Mayo del 2023.  
(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **EDWIN LUZA CON CI: S/N**, con el/la **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-295/2022** de fecha 07/12/2022, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

**Firma y Sella:** Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

El Alto, 22 de Mayo del 2023.  
(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **JUAN QUaquERA CON CI: NO CONSIGNA**, con el/la **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-295/2022** de fecha 07/12/2022, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

**Firma y Sella:** Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

El Alto, 22 de Mayo del 2023.  
(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **JULIÁN ARUQUIPA CON CI: NO TIENE**, con el/la **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-295/2022** de fecha 07/12/2022, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

**Firma y Sella:** Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

El Alto, 05 de junio del 2023.  
(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **FELIX MAMANI CHOQUE con CI: 5983753 LP**, con el/la **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-295/2022** de fecha 07/12/2022, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

**Firma y Sella:** Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**(5) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

El Alto, 05 de junio del 2023.  
(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **EMPRESA DE TRANSPORTE RUTH MONICA FERNANDEZ BERNA REPRESENTANTE LEGAL RUTH MONICA FERNANDEZ BERNA con NIT: 100276445**, con el/la **PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-295/2022** de fecha 07/12/2022, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

**Firma y Sella:** Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES.**

**Firma y Sella:** Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: ALDA/acab/buc  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/UJ2023/234



**Clasificados**

PROFESIONALES | FUNCIONES | VÍDEOS | SERVICIOS | NEGOCIOS | EXTRAVÍOS

NECROLOGÍAS | EMPRESAS | TURISMO | LICITACIONES | SALUD

**EXTRAVÍOS:**  
POR EXTRAVÍO QUEDA ANULADA EL RUA 2061700 DEL MOTOCARRO BAJA CON PLACA 4392 ZLF PROPIEDAD SONIA VIRGINIA BERNAL DIAZ CI. 4018284

**MAJORES PRECIOS DEL MERCADO**

ANUNCIOS **Clasificados**

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL  
Calle Potosí esquina Av. 14 de Mayo N° 1220  
Teléfono Central: 44 1199



# Últimas

• Ahora El Pueblo

**La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) concretó la exportación de un primer lote de seis contenedores de castaña a China por un valor de \$us 624.000. Posteriormente prevé confirmar la venta de unos 30 contenedores más.**

El gerente de EBA, Javier Freire, informó a **Ahora El Pueblo** que cada contenedor para China tiene un valor de \$us 104.000, y sumando los seis previstos para este año, la cifra llega a \$us 624.000.

“Se mantendrá este precio, que son \$us 6,50 el kilo. Este valor está 25% mejor de lo que está comprando Norteamérica”, explicó Freire.

Según los datos, cada contenedor tiene 16 toneladas de la nuez amazónica en 800 cajas de 20 kilos cada una.

Esta semana, EBA dio cuenta de que en pasadas semanas se envió el primer contenedor de castaña hasta el gigante asiático y que este lote comprende un total de seis containers.

Freire explicó que, aunque los seis contenedores del primer lote están asegurados, las negociaciones con China continúan. Dijo que se prevé lograr la exportación de al menos 30 vagones a este mercado este año.

“Los seis contenedores están asegurados en esta etapa. Todavía seguimos negociando y esperamos lograr la exportación de al menos 30 contenedores este año”, dijo.

Destacó que el comprador en China está satisfecho con el producto y su calidad. Dijo que adicionalmente se toma contacto con otras empresas que están interesadas en el producto.

“El mercado chino es muy grande, tener un contrato nos abre las puertas a gran cantidad de productos (para exportar)”, sostuvo el gerente de EBA.

Aunque hay unas 12 variedades de nuez, la amazónica boliviana es una de las más apreciadas en el mundo. El país produce al menos 75% de la producción mundial de este tipo de nuez. Los otros países productores, con el restante

## ENVÍO PREVISTO PARA LA PRESENTE GESTIÓN

# Bolivia plasma la venta de castaña a China por más de \$us 600.000

En un primer lote asegurado, EBA exportará seis contenedores al gigante asiático con un precio de \$us 104 mil cada uno.



Tratamiento y preparación de la nuez amazónica para su exportación.

// FOTO: EBA

25%, son Brasil y Perú.

“Lo que diferencia a nuestra nuez amazónica es que contiene mayor cantidad de selenio, que ayuda a regenerar las conexiones nerviosas, por lo que ahora se elaboran estudios para combatir enfermedades como el Parkinson y el Alzheimer”, dijo Freire.

Sin embargo, tomando en cuenta las 12 variedades de nuez y su producción mundial, la producción boliviana solo llega al 1%; motivo por el que es cotizada y apreciada.

La empresa tiene gran expectativa de mejorar las ventas de la nuez boliviana a China.

Además del gigante asiático, Bolivia exporta la nuez amazónica a los mercados de Europa, Estados Unidos y Canadá, con ventas menores en Sudamérica.

### CERTIFICACIÓN ORGÁNICA EN LA RECOLECCIÓN

- EBA apoyó a la certificación de los municipios pandinos de Gonzalo Moreno, Villa Nueva, Bolpebra y El Sena. Además de los municipios benianos de Magdalena, Baures y Riberalta. En el norte paceño: Ixiamas, río Manupare, Manurimi.

- También se trabaja bajo convenio en la provisión de castaña orgánica con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap), beneficiando a las comunidades de la Reserva Nacional de Vida Silvestre Manuripi, en Pando.

- La Gerencia de Frutos Amazónicos tiene como propia la Planta Industrial EBA Amazónica, ubicada en el municipio El Sena, la cual genera aproximadamente 250 empleos directos.

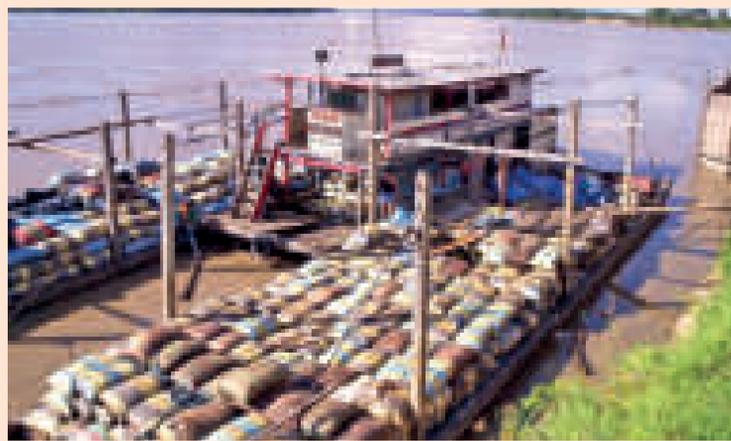
### Movimiento de Bs 18 millones

EBA compra castaña en 18 municipios de Beni y Pando, distribuidos en 313 comunidades y 1.460 familias recolectoras. Por año se compran unas 125.897 cajas de almendra. Se genera un movimiento económico de unos Bs 18 millones.

El objetivo social de la empresa es mejorar la calidad de vida de los proveedores de castaña (campesinos e indígenas,

grupos de barraqueros y asociaciones) buscando regular el precio “y efectuando un pago justo y oportuno”.

Además EBA tiene como objetivo ambiental fomentar la preservación del bosque con capacitaciones a las comunidades para su cuidado, evitando usar plaguicidas y controlando el uso de carburantes en tiempos de zafra.



Un cargamento de castaña listo para ser trasladado.



Javier Freire